RESOLUCIÓN No. 607/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone:

"Artículo 10.- Asignación para publicaciones indexadas, investigaciones y becas académicas.- La Universidad Técnica de Machala asignará obligatoriamente en el presupuesto, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, investigaciones y becas de postgrado para sus profesoras o profesores e investigadoras o investigadores, en el marco del régimen de desarrollo nacional, asignación que será realizada por las instancias determinadas en su Reglamento de Becas y Ayudas Económicas. La distribución y el uso de esta asignación presupuestaria, serán propuestas a través del Consejo Académico Universitario, para su aprobación en el Consejo Universitario. El control y seguimiento estará a cargo del Centro de Investigaciones de la Universidad."
"

Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario.- Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son:
e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

Art. 68 .- Finalidad.- El Centro de Investigaciones es una dependencia académica, que tendrá bajo su responsabilidad la planificación, organización, dirección, difusión y evaluación de las acciones relacionadas con la investigación, para lo cual ejecuta procesos de coordinación y seguimiento de las líneas de investigación determinadas en la Planificación Estratégica de la Universidad, de registro y difusión de los resultados de los proyectos de investigación; y, de transferencia y aplicación de los resultados de los proyectos de investigación, acorde con la demanda de la sociedad."

Que, con resolución N° 297/2014, y 351/2014, el Consejo Universitario en sesiones efectuadas el 25 de septiembre de 2014, y 19 de octubre de 2014, concedió aprobación a varios proyectos de investigación, resultado de la convocatoria para presentación de proyectos de investigación año 2014.

Que, con oficio N° UTMACH-CI-2016-0621-OF, de fecha 7 de diciembre de 2016, el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la Universidad Técnica de Machala, manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Universitario mediante resolución 297/2014, con fecha 25 de septiembre de 2014 y resolución N° 351/2014, con fecha 19 de octubre de 2014, en la que aprobaron los proyectos de investigación 2014, en correspondencia a lo establecido en el Plan de Fortalecimiento Institucional, que de acuerdo al Convenio firmado por el señor Rector y los Directores de

Dir. Av. Panamericana km. 5½ Vía Machala Pasaje * Telf: 2983362 - 2983365 - 2983364

Proyectos de Investigación, el plazo establecido para la ejecución de los proyectos, inició el 25 de septiembre de 2014 y debió culminar el 25 de marzo de 2016, exceptuando el proyecto de investigación titulado: "Micropropagación de plantas mediante el cultivo de células y tejidos para obtener material vegetal de calidad para alimentación Fitofarmacológica", cuyo Director es el Ingeniero Alexander Moreno Herrera, Docente de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, cuyo plazo establecido para la ejecución del mismo inició el 24 de octubre de 2014, y debió culminar el 25 de abril de 2016, por lo que pone a consideración e Informe Final de Cierre de ocho proyectos, con la finalidad de que se otorgue el tratamiento respectivo por el H. Consejo Universitario, enlistando los proyectos referidos, cuyas copias de informes acompaña.

Que, una vez conocido el informe precedente, y en función de sus atribuciones estatutarias, por unanimidad,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el informe emitido por la Dirección de Investigación, de cierre de los siguientes proyectos de Investigación Convocatoria 2014.

N°	Nombre Proyecto	Responsables	Fecha de resolución	Presupuesto aprobado
1	Micropropagación de plantas mediante el cultivo de células y tejidos para obtener material vegetal de calidad para alimentación fitofarmacológica.	Director: MSc. Alexander Moreno Codirector: PhD. Rigoberto García	Resolución N°: 351/2014 19/10/2014	23.203,32
2	Utilidad de la Cámara de GESELL en el Desarrollo de las Competencias Profesionales de los estudiantes de Psicología de la Universidad Técnica de Machala.	Director: MSc. Rosa Salamea Codirector: MSc. Carlos Carpio	Resolución N°: 297/2014 24/09/2014	23.175,75
3	Desarrollo de herramientas de análisis de imágenes espectrales y modelización matemática para el estudio de áreas geográficas.	Director: MSc. Eduardo Tusa Codirector: MSc. Freddy Jumbo	Resolución N°: 297/2014 24/09/2014	24.718,88
4	Levantamiento y mapeo de información agrológica de suelos dedicados a la producción agropecuaria de la Provincia de El Oro.	Director: MSc. Diego Villaseñor Codirector: MSc. Oscar Juela	Resolución N°: 297/2014 24/09/2014	24.000,00

*Dir. Av. Panamericana km. 5½ Vía Machala Pasaje * Telf: 2983362 - 2983365 - 2983364*

5	Evaluación de la composición Química, la actividad Antioxidante y Antiparasitaria frente a Leishmania de propóleos y plantas del Ecuador.	Director: PhD. Osmany Cuesta Codirector: MSc. Mercedes Campo	Resolución N°: 297/2014 24/09/2014	23.577,26
6	Impacto de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Patrimonio de las PYMES controladas por la Superintendencia de Compañías en la Provincia de El Oro.	Director: MSc. Gonzalo Chávez Codirector: MSc. Víctor Betancourt	Resolución N°: 297/2014 24/09/2014	24.000,00
7	Análisis regulatorio, técnico y comercial para el desarrollo de un modelo de negocio de prestación de servicio de Cloud Computing para la Provincia de El Oro.	Director: MSc. Jennifer Celleri	Resolución N°: 297/2014 24/09/2014	18.926,65
8	Sistema de Telemetría Multipropósito basado en una Red de Sensores Inalámbricos para Internet de las cosas LOT.	Director: MSc. Dixys Hernández Codirector: MSc. Bertha Mazón Olivo	Resolución N°: 297/2014 24/09/2014	24.000,00

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 8 de 2016

Machala, diciembre 13 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

*Dir. Av. Panamericana km. 5½ Vía Machala Pasaje * Telf: 2983362 - 2983365 - 2983364*

www.utmachala.edu.ec